

# ADENDO No. 2

100-600-11-01

BOGOTA, D.C. 18 DE OCTUBRE DE 2005

## CONTRATACIÓN DIRECTA No. 027/2005

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO.**

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

**EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.**

### OBSERVACIÓN GENERAL

• **SE MODIFICA:**

**1. EN EL NUMERAL 3.2.1.1. INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO EFECTUARÁ EL ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO AÑO O PERÍODO SOLICITADO, QUE SE DEBE ALLEGAR EN PESOS COLOMBIANOS TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES INDICADORES:**

**CAPITAL DE TRABAJO: (CT)**

**CT = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE**

**DEBE SER MAYOR O IGUAL ( > ) AL 5% DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL**

**NOTA 1.- LA PROPUESTA CUYO CAPITAL DE TRABAJO SEA INFERIOR AL 50% DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL SERÁ RECHAZADA.**

**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)**

**ET = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL ) 100%**

**DEBE SER MENOR O IGUAL (< ) AL 70%**

**NOTA 2.- LA PROPUESTA CUYO NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL SEA SUPERIOR AL 70% SERÁ RECHAZADA.**

**NOTA 3.- MEDIANTE ESTE INDICADOR EL COMITÉ EVALUADOR DETERMINARÁ EL GRADO DE APALANCAMIENTO DEL PROPONENTE.**

**EN CASO DE UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS LOS INDICADORES SE CALCULARÁN CON BASE EN LA SUMATORIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS APLICABLES A LAS FORMULAS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS.**

**2. EL ANEXO 1 A NUMERAL III. INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES ASÍ:**

ITEMS	ELEMENTO	ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
2	CASCOS DE PARADA	3	20	03
3	EQUIPOS DE PARADA	3	20	03

**3. EL ANEXO 2 NORMA Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ASÍ**

### 1 BASTÓN JOYA

#### ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

##### OBJETO

Esta especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos y los ensayos a que deben someterse los bastones de mando joya.

##### DEFINICIONES

- Contera : Remate de metal que se coloca en el extremo del bastón o de la vaina. Fin o remate de alguna cosa.
- Empuñadura: Puño del bastón.
- Macana: Madera de gran dureza utilizada generalmente en la fabricación de bastones.
- Regatón: Remate de metal que se coloca en el extremo del bastón o de la vaina de una espada.
- Troquelado: Método de acuñar o estampar un sello o figura en un metal.

**CONDICIONES GENERALES****DISEÑO**

El bastón de mando joya se encuentra conformado por tres piezas principales las cuales son: empuñadura, cuerpo y regatón. La empuñadura y el regatón deben ser de oro de 18 kilates y el cuerpo del bastón es de madera.

**DESCRIPCIÓN**

En madera yaya en color negro (de acuerdo a requerimiento de la fuerza), dura pulida y lacada.

**LARGO TOTAL BASTON DE MANDO JOYA**

Largo Total : 470 mm  $\pm$  5 mm

**EMPUÑADURA**

: 95 mm  $\pm$  2 mm

Diámetro parte Superior : 32 mm  $\pm$  1 mm

Diámetro antes del anillo superior : 20 mm  $\pm$  1 mm

Diámetro anillo superior : 22 mm  $\pm$  1 mm (medido desde un plano y un vértice)  
altura de : 4 mm  $\pm$  1 mm

Diámetro anillo interno : 17 mm  $\pm$  1 mm (donde se graba el nombre del Oficial)

Altura : 12 mm  $\pm$  1 mm

Diámetro anillo inferior: : 21 mm  $\pm$  1 mm Altura 4 mm  $\pm$  1 mm

La empuñadura debe ser elaborada en oro de 18 kilates, tener cinco caras, sobre la parte superior de la empuñadura irá en alto relieve y superpuesto y en oro de la misma ley, el escudo nacional de 20 mm de largo  $\pm$  2 mm por 20 mm de ancho  $\pm$  2 mm rodeado por ramos de laurel similares al distintivo de oficiales generales y en cada una de las caras de la misma de a dos (2) escudos de las armas y el de los servicios del ejército, para un total de ocho escudos de 15 mm de largo  $\pm$  1 mm por 13 mm de ancho  $\pm$  1 mm y un espesor de 1 a 1,5 mm. y en la quinta cara alineado con el final del escudo de Colombia el escudo del ejército y debajo de este el sol o soles correspondiente al grado de brigadier general o mayor general (según requerimiento dirección de intendencia del ejército)

Además los soles correspondientes al grado de 10 mm de diámetro (medidos sobre los rayos más largos) con un espesor de 1 a 1,5 mm. los escudos y el (los) sol (es) deberán ser de oro de 18 kilates,

**NOTA:** los bastones de mando requeridos en esta contratación corresponden al grado de brigadier general.

**REGATON**

Regatón : 80 mm Largo  $\pm$  2 mm (incluida la esfera)

Diámetro anillo superior : 17 mm  $\pm$  1 mm

Altura : 4 mm  $\pm$  1 mm

Diámetro Anillo inferior : 13 mm  $\pm$  1 mm

Altura : 3 mm  $\pm$  1 mm

Diámetro esfera : 10 mm  $\pm$  1 mm (medida desde la mitad de la

esfera)

Altura : 7 mm  $\pm$  2 mm

El Regatón debe ser elaborado en oro de 18 kilates, tener cinco caras y terminar en punta semiesférica.

#### **CUERPO**

El cuerpo del bastón es de material de madera fina, pulida y lacada en negro, torneado en forma cónica siendo el diámetro superior más grueso que el extremo inferior del cuerpo con el fin de darle la forma cónica.

El bastón de Joya no debe presentar ralladuras, ni porosidades y deberá estar exento de rebabas o aristas vivas, defectos en troquelado.

El peso del bastón de Mando Joya debe ser de Mínimo 115 gramos. Estos 115 gramos lo conforman la empuñadura y el regatón en oro de 18 kilates.

#### **TOMA DE MUESTRAS**

Debido a que los lotes a suministrar de bastones de Joya no son de gran tamaño y los ensayos a que deben someterse no son de carácter destructivo, la inspección para condiciones generales debe hacerse al 100%. Cualquier defecto mayor que se encuentre, debe devolverse la unidad al proveedor.

Nota: Para muestras en proceso de adjudicación los oferentes deben presentar las tres partes que conforman el bastón Joya (Empuñadura, cuerpo y regatón) en forma separada.

#### **EMPAQUE**

Los bastones de Joya se empacaran de tal forma que no sufran daño o deterioro durante el transporte y almacenamiento. A menos que se especifique de otra forma estos se empacarán individualmente en un estuche cuyo interior tiene la forma del bastón y de material de terciopelo. La seda de la tapa interior es de color blanco.

#### **ANTECEDENTES**

- Norma Técnica Militar NTM 4-0-0129 Bastón de Almirante
- Información técnica suministrada por el Batallón de Mantenimiento
- Reglamento de uniformes insignias y distintivos para el personal del Ejército. EJC. 4.1. Público editado en 1989.

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**  
Directora General